

**AÑO XIV, SERIE II**

---

REVISTA  
DE  
**CIENCIAS ECONOMICAS**

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

DIRECTORES

**Ing. F. Pedro Marotta**  
Por la Facultad

**Enrique Julio Ferrarazzo**  
Por el Centro de Estudiantes

**Adelino Galeotti**  
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

**Dr. Guillermo Garbarini Islas**  
**Dr. Alfredo S. Gialdini**  
Por la Facultad

**Jacinto González**  
Por el Centro de Estudiantes

**Salvador Russo**  
Por el Centro de Estudiantes

ADMINISTRADOR

**Juan C. Chamorro**

---

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
CALLE CHARCAS, 1835  
BUENOS AIRES

# El presupuesto de Filipinas desde el punto de vista formal

---

El plan de presupuesto para las Islas Filipinas (1), se inicia con una "Carta de remisión" dirigida por el Gobernador General a la Legislatura Filipina, elevando su proyecto en cumplimiento de las disposiciones del Art. 21 de la ley Jones. Carta de remisión que es seguida por un "mensaje especial" donde el Gobernador General estudia en rasgos generales la situación financiera del país, haciendo referencias respecto de las modificaciones, aumentos, disminuciones, etc., ocurridos, llegando a establecer claramente los:

Recursos disponibles.

Gastos para el año 1922.

Saldo calculado para fines de 1922.

Antes de tratar la estructura de dicho presupuesto, transcribiremos un "Índice por materia" que nos permitirá conocer el orden de desarrollo.

## "Índice por materia"

Carta de remisión.

Mensaje especial.

Plan de presupuesto de 1922: Resumen.

### INGRESOS.

Diagrama de las fuentes de ingresos calculados de 1922.

Rentas por impuestos.

Rentas incidentales.

Ganancias y otros créditos.

---

(1) Ejercicio financiero de 1922.

## GASTOS.

Diagrama de los gastos propuestos de 1922, demostrativo de los fines que se proponían conseguir con los mismos.

Gastos clasificados por servicios.

Diagrama de los gastos propuestos de 1922, demostrando la clasificación presupuestal.

Gastos por clasificación presupuestal.

Diagrama de los gastos propuestos de 1922, demostrando los departamentos a que corresponden.

Gastos por departamentos, Oficinas y Fondos.

## ESTADO DETALLADO DE LOS GASTOS.

Senado.

Cámara de Representantes.

Poder Ejecutivo.

Corte Suprema.

Oficina de Cuentas.

Oficina de Servicio Civil.

Fines Generales.

Censo.

Oficina Ejecutiva.

Oficina de tribus no cristianas.

Cuerpo de Policía Insular.

Hospital General.

Comisionado de Bienestar Público.

Junta Inspectora de Farmacias.

Junta examinadora de Médicos, Dentistas, Optómetras y Enfermeros.

Oficina de Educación.

Servicio de Sanidad.

Oficina del servicio de Cuarentenas.

Oficina de Aduanas.

Oficina de Rentas Internas.

Oficina de la Tesorería.

Oficina de la Imprenta.

Oficina de Justicia.

Juzgados de primera Instancia y Juzgados de Paz.

Oficina General de Registro de Terrenos.

Biblioteca y Museo.

Oficina de Prisiones. División de Prisiones.

Oficina de Prisiones. División Industrial.

Comisión de Utilidades Públicas.

Oficina de Agricultura.

Oficina de Montes.  
Oficina de Terrenos.  
Terrenos de los frailes.  
Hacienda de San Lázaro.  
Oficina de Ciencias.  
Oficina Meteorológica.  
Oficina de Obras Públicas.  
Oficina de Correos.  
Oficina de Abastecimiento. División de Abastecimiento.  
Oficina de Abastecimiento. División de la Fábrica de Hielo.  
Oficina de Comercio e Industria.  
Oficina de Comercio e Industria. Varadero y taller de Reparaciones.  
Oficina del Trabajo.  
Oficina de Hidrografía y Geodesia.  
Universidad de Filipinas.  
Milicia.  
Deuda Pública.  
Gastos Extraordinarios.  
Servicio de Emergencia.  
Inversiones.  
Fondos de obras Públicas.  
Balance de los Fondos de las Obras Públicas anteriormente consignadas.

#### APENDICE.

Fondo de Inspección de Tabaco.  
Fondos de seguro sobre propiedad.  
Fondos de seguros sobre títulos de terrenos.  
Fondos de Finanzas Públicas.  
Ganadería y Dehesas para las mismas.  
Seguro mutuo de los animales de Lalior.  
Terrenos de los Frailes.  
Hacienda de San Lázaro.  
Colonias Filipinas de Bobol.  
Colonias Filipinas de Cagayán.  
Colonias Filipinas de Mindanao-Sulú.  
Colonias Americanas.  
Fondos de Arroz y Maíz.  
Operaciones de los Barcos fletados por el Gobierno.  
Mausoleo de William Atkinson Jones.  
Fondo del Monumento de Andrés Bonifacio.

Celebración del Cuarto Centenario, del descubrimiento de Filipinas.

Estación Esperimental, Colegio de Agricultura.

Peaje de la Carreta de Benguet.

Bonos de Obras y Mejoras del Puerto de Manila.

Bonos del sistema de Regadío y otras obras Públicas.

Fondo de reserva de la moneda.

Servicio de emergencia.

Fin.

Siguiendo el orden establecido en este índice, después de la “Carta de Remisión” y el “Mensaje especial” se encuentra un “Plan de presupuesto de 1922:—Resumen”, con la siguiente construcción:

“Plan de presupuesto de 1922—Resumen”

INGRESOS.

Rentas por impuestos.

Rentas incidentales.

Ganancias y otros créditos.

Superavit al comenzar el año.

Total disponible para gastos.

GASTOS.

Gastos por servicios de recaudación.

Gastos para las actividades comerciales e industriales.

Deuda Pública.

Administración General.

Servicio de protección.

Mejoramiento social.

Desarrollo económico.

Auxilio a los gobiernos locales.

Gratificación por retiro, Ley 2589.

Servicio de emergencia.

Adquisiciones y emergencias.

Superavit al fin del año.

A deducir.

Balance de presupuestos para obras públicas.

Cuentas por cobrar del catastro.

Superavit no consignado al fin del año.

Ese resumen general está hecho con los datos verdaderos de 1920 y los calculados para 1921 y 1922, lo cual permite una rápida comparación global que se complementa convenientemente con gráficos, como el de los recursos calculados para 1922, el de los gastos presupuestos para 1922 indicando su destino, el de los gastos propuestos para 1922 demostrando la naturaleza de los mismos, otro para los mismos gastos pero considerando cuales eran los departamentos que tienen jurisdicción en ellos, etc.

La clasificación de los recursos en este presupuesto es muy distinta de todas las adoptadas por los presupuestos de las otras naciones. Es la siguiente:

### **Rentas por impuestos**

#### **Derechos de importación**

- 1 Piedras, tierras, cristales y productos cerámicos.
- 2 Carbón, esquistos, betunes y sus derivados.
- 3 Metales y sus manufacturas.
- 4 Substancias empleadas en la farmacia e industrias Químicas; drogas, productos químicos, colores y barnices.
- 5 Algodón y sus manufacturas.
- 6 Manufacturas de cáñamo, lino, pita, yute y fibras vegetales.
- 7 Lanas, cerdas, pelos y sus manufacturas.
- 8 Seda y sus manufacturas.
- 9 Papel y sus manufacturas.
- 10 Madera y otros materiales y su manufactura.
- 11 Animales y productos animales y sus despojos.
- 12 Instrumentos, aparatos, maquinarias, vehículos y embarcaciones.
- 13 Substancias alimenticias.
- 14 Varios.

#### **Impuestos sobre fabricación**

1 Nacional.

2 Importado.

Impuestos sobre licencias y negocios.

Impuesto de muellaje.

Derechos de franquicia.

Impuestos sobre Documentos.

Impuesto sobre rentas.

Derechos de inmigración.

Derechos de Tonelaje.

Impuestos sobre herencias.

Distribución de rentas internas a los gobiernos locales.

Total de rentas por impuestos.

**Rentas incidentales**

Derechos Forestales.  
 Rentas internas de los Estados Unidos.  
 Multas y confiscaciones.  
 Ventas de propiedades de dominio público.  
 Varios.

Total de rentas incidentales.

**Ganancias y otros créditos**

Ingresos procedentes de actividades comerciales e industriales.

Oficina de Educación.  
 Oficina de Aduana, División de arrastre.  
 Oficina de la Tesorería.  
 Casa de moneda.  
 Oficina de la Imprenta.  
 Oficina de prisiones, División Industrial.  
 Oficina de Agricultura.  
 Terrenos de los Frailes. Reversión de ingresos.  
 Hacienda de San Lázaro. Reversión de saldos.  
 Oficina de Obras Públicas.  
 Oficina de Correos.  
 Oficina de Abastecimiento. División de la Fábrica de Hielo.  
 Oficina de comercio e industria.

Ingresos ajenos a las funciones administrativas.

Senado.  
 Cámara de los Representantes.  
 Corte Suprema.  
 Poder Ejecutivo.  
 Poder Ejecutivo. Ganadería y Dehesas, (Ley 2758).  
 Oficina de cuentas.  
 Oficina de servicio civil.  
 Fines Generales.  
 Oficina de tribus, no cristianas.  
 Oficina Ejecutiva.  
 Cuerpo de Policía Insular.  
 Hospital General.  
 Juntas examinadoras de Médicos, Dentistas, Optómetros y Enfermeros.  
 Junta inspectora de Farmacia.  
 Comisionado del Bienestar Público.  
 Oficina de educación.  
 Servicio de sanidad.  
 Oficina del servicio de cuarentenas.

Oficina de Aduanas.  
 Oficina de rentas internas.  
 Oficina de Justicia.  
 Juzgados de 1a. instancia y Juzgados de Paz.  
 Oficina General del Registro de Terrenos.  
 Biblioteca y Museo.  
 Oficina de Prisiones. División Prisiones.  
 Comisión de Utilidades Públicas.  
 Oficina de Agricultura.  
 Oficina de Agricultura. (Seguro mutuo de animales de labor, Ley 2573).  
 Oficina de Montes.  
 Oficina de Terrenos.  
 Oficina de Ciencias.  
 Oficina Meteorológica.  
 Oficina de Comercio e Industria.  
 Oficina del Trabajo.  
 Oficina de Hidrografía y Geodesia.

Otros créditos.

Ajuste de créditos del año anterior.  
 Ventas de propiedades.  
 Ventas de los terrenos de los Frailes.  
 Dividendos de acciones de Bancos.  
 Venta de préstamos del Banco Agrícola.  
 Reintegro de anticipos a las Compañías ferroviarias.  
 Total de las ganancias y otros créditos.  
 Total de los ingresos.

Este cálculo de recursos se caracteriza por la subdivisión detallada que sufren los títulos generales y subtítulos que apuntamos más arriba, y además por la fácil comparación numérica con los años anteriores, pues se establece al margen, en las columnas, los números verdaderos para 1920 y los calculados para 1921 y 1922.

En pocos países del globo, los recursos están tan divididos y meticulosamente clasificados como en este presupuesto, aunque esta clasificación no es muy científica.

Al entrar a estudiar los gastos nos encontramos con una clasificación, hasta el momento no hallada; se clasifican los gastos de tres maneras distintas, a saber: 1.º *Gastos clasificados por servicios*, 2.º *Gastos por clasificación presupuestal*, y 3.º *Gastos por Departamentos, Oficinas y Fondos*.

Para dar una idea de esta clasificación hacemos el siguiente resumen:

**Gastos clasificados por servicios**

Gastos por servicios de recaudación.

Gastos para las actividades comerciales e industriales.

Deuda Pública.

Interés de la deuda pública.

Pagos a los fondos de amortización.

Reintegro de empréstito.

Administración General.

Legislación.

Supervisión y control ejecutivos.

Administración de justicia.

Servicio de Protección.

Defensa Nacional.

Mantenimiento de la ley y el orden.

Servicio de sanidad.

Protección contra los elementos.

Regulación de servicios públicos.

Otros servicios de protección.

Mejoramiento social.

Instrucción Pública.

Servicio de corrección.

Beneficencia Pública.

Otros servicios para el mejoramiento social.

Desarrollo económico.

Conservación de recursos naturales.

Fomento del comercio.

Fomento de la agricultura.

Propaganda de Filipinas.

Fomento de las artes y ciencias industriales.

Otras mejoras económicas.

Auxilio a los gobiernos locales.

Gratificaciones por retiro Ley 2589.

Servicio de emergencia.

Adquisiciones e inversiones.

Construcción y compra de obras públicas.

Construcción y compra de equipo.

Inversiones en corporaciones.

Anticipos a las compañías de ferrocarriles garantizadas.

Totales.

**Gastos por clasificación presupuestal**

Sueldos.

Jornales.

Bonificaciones.  
Gastos de viaje del personal.  
Flete, expreso y servicio de entrega.  
Servicio postal, telegráfico, telefónico y cablegráfico.  
Servicio de alumbrado y fuerza motriz.  
Alquiler de edificios y terrenos.  
Consumo de efectos y materiales.  
Impresión y encuadernación de informes, documentos y publicaciones.  
Contribuciones y gratificaciones.  
Reparaciones.  
Pérdidas extraordinarias y por deterioros.  
Auxilio a los gobiernos locales.  
Compra de mobiliario y equipo.  
Deuda pública.  
Servicio de emergencia.  
Inversiones.  
Comisión de independencia.  
Fondo de operaciones de las colonias agrícolas.  
Fondo de obras públicas.  
Otros servicios.  
Totales.

**Gastos por Departamentos, Oficinas y Fondos**

Senado.  
Cámara de Representantes.  
Poder Ejecutivo.  
Corte Suprema.  
Oficinas bajo el Gobernador General.  
    Oficina de Cuentas.  
    Oficina de Registro Civil.  
    Fines Generales.  
    Censo.  
Departamento del Interior.  
    Oficina Ejecutiva.  
    Oficina de tribus no cristianas.  
    Cuerpo de Policía Insular.  
    Hospital General.  
    Comisionado del Bienestar Público.  
    Junta inspectora de Farmacias.  
    Juntas examinadoras de Médicos, Dentistas, Optómetros y Enfermeros.  
Departamento de Instrucción Pública.  
    Oficina de Educación.

- Servicio de Sanidad.
- Oficina del servicio de cuarentenas.
- Departamento de Hacienda.
  - Oficina de Aduana.
  - Oficina de Rentas Internas.
  - Oficina de Tesorería.
  - Oficina de la Imprenta.
- Departamento de Justicia.
  - Oficina de Justicia.
  - Juzgados de 1a. Instancia y Juzgados de Paz.
  - Oficina General del Registro de Terrenos.
  - Biblioteca y Museos.
  - Oficina de Prisiones, División de Prisiones.
  - Oficina de Prisiones. División Industrial.
  - Comisión de Utilidades Públicas.
- Departamento de Agricultura y Recursos Naturales.
  - Oficina de Agricultura.
  - Oficina de Montes.
  - Oficina de Terrenos.
  - Oficina de Ciencias.
  - Oficina Meteorológica.
- Departamento de Comercio y Comunicaciones.
  - Oficina de Obras Públicas.
  - Oficina de Correos.
  - Oficina de Abastecimiento: División de Abastecimiento.
  - Oficina de Abastecimientos: División de la fábrica de hielo.
  - Oficina de Comercio e Industria.
  - Varadero y Taller de Reparaciones.
  - Oficina del Trabajo.
  - Oficina de Hidrografía y Geodesia.
- Universidad de Filipinas.
- Milicia.
- Deuda Pública.
- Gastos extraordinarios.
- Servicio de emergencia.
- Inversiones.
- Fondo de Obras Públicas.
  - Total General.

El cuerpo general del presupuesto de gastos para Filipinas en 1922, es una combinación de las tres clasificaciones que anteceden, de tal manera que en la clasificación llamada por ellos "Por Departamentos, Oficinas y Fondos" se injerta la clasificación "presu-

puestal” y luego en una segunda parte la clasificación “Por servicios”; llegando por este camino a determinar cifras parciales y totales para tres conceptos distintos y al mismo tiempo. — Se sabe, por ej.: cuanto se gasta globalmente por un Departamento, se sabe la división de esa cantidad, en cuanto a una clasificación previa de servicios y cuánto responde a otra clasificación previa llamada “presupuestal”.

Estos beneficios quedan grandemente aumentados, cuando, como en el caso del presupuesto de 1922, todos los cálculos están hechos teniendo a la vista en cuatro columnas los datos, verdaderos de 1920, los autorizados de 1921 o los disponibles de 1921 y los pedidos para 1922.

Pero este presupuesto tiene el inconveniente de no ser “documentado” como el americano y el chileno, y además porque dentro de lo sintético no llega al detalle, pues no menciona las partidas para sueldos, ni ilustra las subdivisiones de lo asignado para gastos, sino que, esos sí, en un orden matemático y riguroso va estableciendo cantidades de fácil comparación pero de difícil control al menos con la autorización de gastos que entraña ese presupuesto.

Con el detalle a continuación, se puede ver claramente la forma en que se aplican las tres clasificaciones, que hemos estudiado de los gastos.

### Estado detallado de los Gastos

#### SENADO

#### Clasificación presupuestal

Sueldos y jornales.

Bonificaciones.

Gastos de viaje del personal.

Flete, expreso y servicio de entrega.

Servicio postal, telegráfico, telefónico y cablegráfico.

Servicio de alumbrado y fuerza motriz.

Consumo de efectos y materiales.

Impresión y encuadernación de Informes, Documentos y Publicaciones.

Reparaciones.

Comisión de Independencia.

Otros servicios.

Alquiler de edificios y terrenos.

Compra de mobiliario y equipo.

Totales.

**Clasificación por servicios**

Legislación.  
 Propaganda de Filipinas.  
 Compra de equipo.  
 Totales.

**CAMARA DE REPRESENTANTES****Clasificación presupuestal**

Sueldos y jornales.  
 Bonificaciones.  
 Gastos de viajes del personal.  
 Flete, expreso y servicio de entrega.  
 Servicio postal, telegráfico, telefónico y cablegráfico.  
 Servicio de alumbrado y fuerza motriz.  
 Alquiler de edificios y terrenos.  
 Consumo de efectos y materiales.  
 Impresión y encuadernación de informes, documentos y publicaciones.  
 Reparaciones.  
 Comisión de Independencia.  
 Otros servicios.  
 Compra de mobiliario y equipo.  
 Totales.

**Clasificación por servicios**

Legislación.  
 Propaganda de Filipinas.  
 Compra de equipos.  
 Totales.

**PODER EJECUTIVO**

(Se hace una serie de consideraciones, sobre los gastos y autorizaciones para este capítulo y sigue).

**Clasificación presupuestal**

Sueldos y jornales.  
 Bonificaciones.  
 Gastos de viaje del personal.  
 Flete, expreso y servicio de entrega.  
 Servicio postal, telegráfico, telefónico y cablegráfico.  
 Servicio de alumbrado y fuerza motriz.  
 Consumo de efectos y materiales.

Impresión y encuadernación de informes, documentos y publicaciones.  
Contribuciones y gratificaciones.  
Gastos discrecionales.  
Reparaciones.  
Otros servicios.  
Pérdidas extraordinarias.  
Ayuda a la ciudad de Manila, Artículo 2442, Ley 2711.  
Ayuda a la ciudad de Baguio, Artículo 2553, Ley 2711.  
Contrata con los vapores insulares.  
Pensionamiento de jóvenes en EE. UU. y otros países.  
Pensiones autorizadas por las Leyes 2756, 2909 y 2922.  
Investigaciones de las controversias entre propietarios y terratenientes de grandes haciendas, Ley 2865.  
Celebración del cuarto centenario del descubrimiento de las Filipinas, Ley 2810.  
Manutención de familias de alemanes deportados.  
Fondos de calamidad pública, Ley 2919.  
Banquete de la prensa en Missouri.  
Comité del cáncer, Ley 2976.  
Auxilio al Municipio de Antipolo, Ley 2959.  
Compra de mobiliario y equipo.  
Totales.

#### **Clasificación por servicios**

Supervisión y control ejecutivo.  
Servicio de Sanidad.  
Instrucción Pública.  
Beneficencia Pública.  
Fomento de Comercio.  
Otras mejoras económicas.  
Propaganda de Filipinas.  
Auxilio a los gobiernos locales.  
Compra de equipo.  
Totales.

#### **CORTE SUPREMA**

(Se hace una serie de consideraciones sobre el movimiento judicial del ejercicio, gastos y autorizaciones de este renglón, etc., y sigue).

#### **Clasificación presupuestal**

Sueldos y jornales.  
Bonificaciones.

Gastos de viajes del personal.  
 Flete, expreso y servicio de entrega.  
 Servicio postal, telegráfico, telefónico y cablegráfico.  
 Servicio de alumbrado y fuerza motriz.  
 Consumo de efectos y materiales.  
 Impresión y encuadernación de informes, documentos y publicaciones.  
 Reparaciones.  
 Distribución de Documentos Públicos y Jurisprudencia.  
 Otros servicios.  
 Compra de mobiliario y equipo.  
 Totales.

#### **Clasificación por servicios**

Administración de Justicia.  
 Compra de equipos.  
 Totales.

#### **OFICINA DE CUENTAS**

(Se hace referencia al trabajo realizado en el ejercicio anterior, y a los gastos; después de lo cual sigue).

#### **Clasificación presupuestal**

Sueldos y jornales.  
 Bonificaciones.  
 Gastos de viajes de personal.  
 Flete, expreso y servicio de entrega.  
 Servicio postal, telegráfico, telefónico y cablegráfico.  
 Servicio de alumbrado y fuerza motriz.  
 Alquiler de edificios y terrenos.  
 Consumo de efectos y materiales.  
 Gastos de viaje de personas no empleadas en el gobierno.  
 Impresión y encuadernación de informes, documentos y publicaciones.  
 Reparaciones.  
 Otros servicios.  
 Compra de mobiliario y equipo.  
 Totales.

#### **Clasificación por servicios**

Supervisión y control ejecutivo.  
 Compra de equipo.  
 Totales.

#### **OFICINA DE SERVICIO CIVIL**

(Se menciona los trabajos realizados y los gastos calculados y sigue).

**Clasificación presupuestal**

Sueldos y jornales.  
Bonificaciones.  
Gastos de viajes del personal.  
Flete, expreso y servicio de entrega.  
Servicio postal, telegráfico, telefónico y cablegráfico.  
Servicio de alumbrado y fuerza motriz.  
Alquiler de edificios y terrenos.  
Consumo de efectos y materiales.  
Impresión y encuadernación de informes, documentos y publicaciones.  
Reparaciones.  
Otros servicios.  
Compra de mobiliario y equipo.  
Totales.

**Clasificación por servicios**

Supervisión y control ejecutivos.  
Compra de equipos.  
Totales.

**FINES GENERALES**

(Se hace referencia a los gastos efectuados, sus causas modificatorias y a los gastos pedidos).

**Clasificación presupuestal**

Sueldos y jornales.  
Gastos de la Philippine, Amateur Athletic Association.  
Gastos para el Congreso Internacional de la Prensa que se celebra en Manila en 1921.  
Otros servicios.  
Totales.

**Clasificación por servicios**

Supervisión y control ejecutivos.  
Propaganda de Filipinas.  
Legislación.  
Compra de equipo.  
Totales.

**CENSO**

(Se hace referencia a los gastos efectuados, etc., y a los gastos solicitados).

**Clasificación presupuestal**

Sueldos y jornales.

Gastos de viajes del personal.  
 Flete, expreso y servicio de entrega.  
 Servicio postal, telegráfico, telefónico y cablegráfico.  
 Servicio de alumbrado y fuerza motriz.  
 Alquiler de edificios y terrenos.  
 Consumo de efectos y materiales.  
 Impresión y encuadernación de informes, documentos y publicaciones.  
 Reparaciones.  
 Otros servicios.  
 Compra de mobiliario y equipo.  
 Totales.

#### **Clasificación por servicios**

Otras mejoras económicas.  
 Compra de equipo.  
 Totales.

#### **OFICINA EJECUTIVA**

(Refiere la labor realizada y los gastos solicitados).

#### **Clasificación presupuestal**

Sueldos y jornales.  
 Bonificaciones.  
 Gastos de viajes del personal.  
 Flete, expreso y servicio de entrega.  
 Servicio postal, telegráfico, telefónico y cablegráfico.  
 Servicio de alumbrado y fuerza motriz.  
 Consumo de efectos y materiales.  
 Impresión y encuadernación de informes, documentos y publicaciones.  
 Reparaciones.  
 Contribución a las provincias especiales.  
 Distribución gratuita de documentos públicos.  
 Otros servicios.  
 Compra de mobiliario y equipo.  
 Totales.

#### **Clasificación por servicios**

Supervisión y control ejecutivos.  
 Auxilio a los gobiernos locales.  
 Compra de equipo.  
 Totales.

#### **OFICINA DE TRIBUS NO CRISTIANAS**

(Refiere la labor realizada y los gastos solicitados).

### **Clasificación presupuestal**

Sueldos y jornales.  
Bonificaciones.  
Gastos de viajes del personal.  
Flete, expreso y servicio de entrega.  
Servicio postal, telegráfico, telefónico y cablegráfico.  
Servicio de alumbrado y fuerza motriz.  
Alquiler de edificios y terrenos.  
Consumo de efectos y materiales.  
Impresión y encuadernación de informes, documentos y publicaciones.  
Mejoramiento de las tribus no cristianas.  
Gastos de viaje de personas no empleadas en el gobierno.  
Reparaciones.  
Pensiones especiales.  
Gastos de emergencia de orden público.  
Gratificación al Sultán de Sulú y consejeros, Ley 1259.  
Auxilio a las provincias especialmente organizadas, en Mindanao y Sulú.  
Auxilios a las provincias montañosas y Nueva Vizcaya.  
Auxilio para un fondo de operaciones del sistema de tráfico mercantil del gobierno.  
Gastos del hospital.  
Exhibición agrícola industrial.  
Otros servicios.  
Compra de mobiliario y equipo.  
Totales.

### **Clasificación por servicios**

Supervisión y control ejecutivos.  
Servicio de Sanidad.  
Instrucción Pública.  
Auxilio a los gobiernos locales.  
Compra de equipo.  
Totales.

Así se sigue desarrollando la clasificación de los gastos, o sea la "clasificación por Departamentos, Oficinas y Fondos" atendiendo a los criterios "Presupuestal" y "Por Servicios", pero presuponiendo oficina por oficina, sin tener en cuenta la división por Departamentos o Ministerios.

Terminado este desarrollo, a continuación se encuentra un "Apéndice" por el cual se establece textualmente que "se somete a la Legislatura para su conocimiento un estado compendiado de ciertos fondos autorizados por la misma y que por su naturaleza han

venido a constituir cuentas especiales, independientes de los fondos generales no consignados”.

En este capítulo, de interés relativo, para el estudio especial que realizamos, establece por los conceptos indicados ya en la parte final del índice de materias, los números verdaderos para 1920 y los calculado para 1921 y 1922 correspondientes a:

Saldos al comenzar el año.

Ingresos (derecho de inspección del tabaco).

Totales.

Gastos.

Saldo al fin del año.

Totales.

Finalmente, como terminación del presupuesto filipino de 1922, hay un capítulo llamado “Servicio de emergencia”, donde en 45 partidas, se destinan las cantidades para las deficiencias de los presupuestos para 1921; como ser lo correspondiente a Gastos de viaje u otros servicios, tales como los designados en la llamada “clasificación presupuestal” ya mencionada.

Con estos resúmenes y explicaciones, que dan una idea clara de la estructura del presupuesto de las Islas Filipinas, damos por terminado su estudio.

*Enrique Julio Ferrarazzo.*